CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 353.367

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: el Dr. Efraín Avalos, Miembro del Consejo Directivo, C.P. Jesús Morán, Administrador, y C.P. Natalia Cardozo, Contadora, designados por Resolución Nº 014 de dos de Mayo del año dos mil once, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa.----------

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 07/11/2018. Se contó con la presentación de cuatro ofertas pertenecientes a las firmas:

1- **Datasystems**
2- **G-Net Informática**
3- **SDA Paraguay**
4- **Franci Emprendimientos**

C- Tabla de Precios Ofertados

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	Datasystems	% Var	G-Net Informática	% Var
Retroproyector	4.000.000	5.393.000	34,8%	3.300.000	-17,5%

PRODUCTO	PRECIO ESTIMADO	SDA Paraguay	% Var	Franci Emprendimientos	% Var
Retroproyector	4.000.000	3.800.000	-5%	3.460.000	-13,5%

- G-Net Informática Gs. 3.300.000
- Franci Emprendimientos Gs. 3.460.000
- SDA Paraguay S.A. Gs. 3.800.000
- Datasystems Gs. 5.393.000

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la

Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Se solicita el desglose del Ítem Nº 01 puesto que se encuentran fuera de los rangos establecidos con relación al precio referencial a la empresa DATASYSTEMS S.A. siendo el tiempo límite para la repuesta las 15:00hs del día 12/11/2018.-

Así también en base a las observaciones hechas por el representante de la firma Franci Emprendimientos en el Acto de Apertura se solicita Catálogo de Bienes a la firma G-Net Informática a fin de verificar el cumplimiento en cuanto a la conectividad y la relación de contraste alegada por la empresa del Sr. Francisco Sabino Rotela siendo igualmente el tiempo límite para la repuesta las 15:00hs del día 12/11/2018.-

Se recibe en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a los oferentes por lo que se prosigue la evaluación.

La empresa Datasytems S.A. justifica el precio ofertado que se encuentra fuera de los rangos del precio referencial y se acepta el desglose correspondiente.

La empresa G-Net Informática remite el Cátalogo del Bien ofertado y una nota donde explica que el mismo cumple con las especificaciones solicitadas.

D- Verificación de la documentación presentada

Revisión de la documentación sustancial.

DOCUMENTOS	Datasystems SAECA	G-Net Informática	SDA Paraguay S.A.	Franci Emprendimientos
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada 40,20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas: Copia de Cédula de Identidad **Personas Jurídicas**: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
Persona Físicas: En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE

Se analiza en detalle la oferta de la empresa **"G-NET Informática"**

DOCUMENTOS	G-Net Informática
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "b" del Art. 40.	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho de Menores	NO CUMPLE
Constancia de R.U.C.	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor	NO CUMPLE

- Se verifica faltante de documentaciones formales en la oferta de la empresa G-Net Informática, por lo que teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se requiere nota mediante:
    - Declaración Jurada Derecho de Menores
    - Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor

  El tiempo para presentar dichos documentos es hasta las 15:00hs. del 14/11/2018.

- Se recibe en fecha 13 de noviembre de 2018 las documentaciones solicitadas en forma por lo que se prosigue con la evaluación.-

E- Tabla de Precios Totales

G-Net Informática

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Retroproyector	2	3.300.000	6.600.000
			6.600.000

La oferta de la empresa **"G-Net Informática del Sr. Javier Genes Noguera, R.U.C Nº 4.812.734-5"** cumple con los requisitos exigidos en cuanto a las documentaciones.

Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objetos del presente llamado.-

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Adjudicar,** a la empresa **"G-Net Informática, R.U.C Nº 4.812.734-5"** por un valor de **Gs. 6.600.000** (Guaraníes Seis millones seiscientos mil).
- **Cumplir** lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 2 y la disponibilidad presupuestaria del llamado ID Nº 353.367 "Adquisición de Equipos Multimedia".-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 08:45hs. del día catorce del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Jesús Morán
Administrador

Natalia Cardozo
Contadora

Hernán Ávalos
Miembro Consejo Directivo

FACULTAD de ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2010